

RESOLUCIÓN N° 104.-

Quintero, 24 MAY 2018

VISTOS:

1. La solicitud de aprobación de Fusión y Subdivisión presentada por el propietario Sr. **Gastón Anabalón Sepúlveda R.U.T.** [REDACTED] patrocinada por la Arquitecto **Yanet Leiva Artigas R.U.T.** [REDACTED] 2, para las propiedades ubicadas en calle La Isla, Lote 6A Rol de Avalúo 607-6, Lote 6B Rol de Avalúo 607-100 y Lote C Rol de Avalúo 607-101, Loteo Campus del Mar, comuna de Quintero; Ingreso D.O.M. I.M.Q. N° 097/2018 de fecha 07 de marzo de 2018.
2. La “Ley General de Urbanismo y Construcciones” (D.F.L. N° 458/75) y su “Ordenanza General” (D.S. N° 47/92).
3. El “Plan Regulador Metropolitano de Valparaíso” (Resolución N° 31/4/128 Afecta del Gobierno Regional de Valparaíso de fecha 25 de octubre de 2013).
4. El Certificado de Informaciones Previas D.O.M. I.M.Q. N° 084 de fecha 24 de abril de 2017.
5. Lo dispuesto en el Título 3, Capítulo 1, artículos 3.1.2. y 3.1.3. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
6. El Certificado de Avalúo Fiscal de fecha 20 de abril de 2018, para las propiedades Roles de Avalúo N° 607-6; N° 607-100 y N° 607-101, emitidos por el Servicio de Impuestos Internos.
7. La Orden de Ingreso Municipal I.M.Q. N° 638 de fecha 04 de mayo de 2018, que cancela Derechos Municipales correspondientes a Permiso de Fusión y Subdivisión para las propiedades identificadas con los Roles de Avalúo N° 607-6; N° 607-100 y N° 607-101, por un monto de \$1.007.481 (Un millón siete mil cuatrocientos ochenta y un pesos).
8. Las atribuciones y facultades que me confieren las disposiciones legales y técnicas vigentes sobre la materia.

RESUELVO:

1. **APROBAR** el Proyecto de Fusión y Subdivisión para las propiedades ubicadas en calle La Isla, Lote 6A Rol de Avalúo 607-6, Lote 6B Rol de Avalúo 607-100 y Lote C Rol de Avalúo 607-101, Loteo Campus del Mar, comuna de Quintero, con las siguientes características:



I. MUNICIPALIDAD DE
QUINTERO

Dirección de
Obras
Municipales

3. **AUTORIZAR**, la inscripción en el Conservador de Bienes Raíces de Quintero de la presente Resolución junto al plano correspondiente, y la enajenación de los lotes resultantes.




FRANCISCO J. JELDES DIAZ
CONSTRUCTOR CIVIL
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

FJJD/marg.

C:\DOM REDACCIONES\Resoluciones\AÑO 2018\Fusión-Subdivisión_607-6_607-100_607-101.doc